

MASISA

Política

Seguridad y Salud Ocupacional

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1 Objetivo	3
1.2 Alcance.....	3
1.3 Definiciones de conceptos o abreviaturas.....	3
2. RESPONSABLES DE APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO	3
3. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA	3
3.1 Aspectos generales	3
3.2 Prevención de Riesgos	4
4. RUTA DE VALIDACIÓN	5
5. CONTROL DE CAMBIOS	5

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Objetivo

Establecer los lineamientos en Seguridad y Salud Ocupacional para proporcionar una guía a las operaciones locales sobre la gestión sistemática de estos aspectos.

1.2 Alcance

Sobre todas las operaciones de Masisa, incluyendo los colaboradores directos e indirectos.

1.3 Definiciones de conceptos o abreviaturas

- **SSO:** Seguridad y Salud ocupacional.
- **SMS:** Salud, Medio Ambiente y Seguridad.

2. RESPONSABLES DE APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Cargo /Rol	Aplicación	Seguimiento
Gerente de SMS y Relación Comunitaria		X
Gerente General	X	
Gerente de Operaciones	X	

3. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA

Masisa asume un rol proactivo en la sociedad y considera la seguridad y salud de las personas como un valor innegociable de su gestión. Reconoce que las personas son a base para un negocio sostenible y desarrolla una cultura de “autocuidado” en sus colaboradores directos e indirectos, en todos los niveles de la Compañía, porque comprende que un ambiente seguro y saludable, dentro y fuera de la empresa, es una responsabilidad compartida.

3.1 Aspectos generales

- Como miembros responsables de nuestra sociedad, nuestra meta es desarrollar y consolidar una cultura de empresa sana y segura, a través del conocimiento, compromiso y estricto apego al cumplimiento de nuestros principios empresariales, para contribuir a la sostenibilidad de nuestro negocio y al bienestar de las comunidades en las cuales operamos.
 - Cumplimiento de los requisitos legales y otros voluntariamente asumidos.
 - Masisa reconoce y promueve la salud y seguridad de sus colaboradores como condición básica de su empleabilidad.
 - Para Masisa, todos los accidentes y enfermedades ocupacionales pueden ser evitados. Buscamos lograr el “cero accidente”, a través de la asignación de recursos humanos, materiales y financieros que aseguren el cumplimiento de los objetivos definidos en SSO.
-

- Ninguna situación de producción, costos o resultado puede comprometer la integridad física de las personas.
- Las unidades de Masisa deben considerar criterios de SSO en el desarrollo de productos y servicios, en la selección y desarrollo de proveedores, transporte y logística, ejerciendo un liderazgo de SSO en toda su cadena de valor.
- Cada colaborador es responsable de trabajar en forma segura y velar por la seguridad de su entorno y colegas de trabajo.
- El Gerente de cada área es responsable de la seguridad y salud ocupacional de todos los colaboradores que están bajo su gestión, asegurando los esfuerzos necesarios para preservar la salud y seguridad de éstos.
- El Área de Seguridad y Salud Ocupacional (Prevención de Riesgos), actúa en forma preventiva y como soporte técnico de los Gerentes.

3.2 Prevención de Riesgos

- Los riesgos relacionados a las actividades de Masisa deben ser identificados, evaluados y gestionados de manera a evitar la ocurrencia de accidentes y/o minimizar sus consecuencias.
- Se adopta un enfoque jerárquico para establecer planes de acción encaminados a controlar los riesgos en función de sus magnitudes, los que se definen a través de la identificación de los riesgos significativos e inaceptables, los que sirven como base para definir objetivos y metas cuyo cumplimiento y avance se evalúa mensualmente por el Comité de Gestión Corporativo de SMS, donde además se analizan los eventos de alto potencial y accidentes registrables, panel de indicadores preventivos y reactivos, seguimiento de herramientas preventivas y gestión de salud ocupacional.
- Masisa provee a sus colaboradores de la formación y los entrenamientos necesarios para asegurar la adecuada comunicación de las situaciones de riesgos en el trabajo, y para controlar, a través de la prevención, los riesgos que puedan atentar contra la seguridad y salud de los mismos.
- Todos los colaboradores tienen la obligación de reportar los accidentes e incidentes sucedidos, de manera que puedan ser investigados con el fin de evitar su repetición.
- La línea de gestión debe incentivar el reporte de accidentes con pérdidas materiales e incidentes sin lesiones, para que sean investigados, y prevenir accidentes con lesiones.
- El desempeño de contratistas, proveedores y terceros debe ser compatible con el sistema de SSO de Masisa, considerando los distintos grados de interacción.
- El desempeño de SSO es evaluado a través de objetivos, metas e indicadores, de manera de promover un mejor desempeño en todos los niveles de la Compañía.
- Las operaciones de Masisa deben implementar y mantener un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, cumpliendo con los requisitos de SSO mandatorios del Manual de Gestión de Salud, Medio Ambiente y Seguridad (SMS), buscando la mejora continua de la gestión a través del cumplimiento de los requisitos deseables de dicho manual.

4. RUTA DE VALIDACIÓN

Función	Nombre	Cargo	Fecha
Actualizado por	Reinaldo Gallegos	Gerente de SMS y Relación Comunitaria	Abril 2022
Revisado por	Luis Quiroga	Gerente de Operaciones	Abril 2022
Aprobado por	Alejandro Carrillo	Gerente General	Abril 2022
Fecha de vigencia: Mayo 2022		Versión: 04	

5. CONTROL DE CAMBIOS

Motivo	Responsable	Fecha
Actualización de documento de acuerdo a Gerencia de SMS y Relación Comunitaria actual	Reinaldo Gallegos	Abril 2022